



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 17 de mayo de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2018-186, seguido por DIVINSON VEGA OTERO contra EMPRESA DE ACUEDCUTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE REPELON, informándole que está pendiente por programar la audiencia de trámite y juzgamiento.
Sírvasse proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00186-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIVINSON VEGA OTERO
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDCUTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE REPELON
Mayo 17 de 2022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de tramite y juzgamiento.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 17 de junio de 2.022, a las 9:00 am, para llevar a cabo la audiencia de tramite y juzgamiento

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.